

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA
AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA ESCUCHAR EN DILIGENCIAS DE
AMPLIACION DE EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA A LOS PRESUNTOS
RESPONSABLES FISCALES VINCULADOS DENTRO DEL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-2019-0774**

TRAZABILIDAD N°	Hallazgo No. 22 convenio de asociación N° 648 de 2017 ANT_IP-2019-00139
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	PRF-2019-00774
CUN SIREF	AC-80663-2018-33529
ENTIDAD AFECTADA	Municipio de Dosquebradas, NIT 800099310-6
CUANTÍA DEL DAÑO SIN INDEXAR	Veinte millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos pesos (\$20.257.500) sin indexar
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	<p>Alfredo Castañeda Rodas, identificado con número de cédula de ciudadanía N° 10.124.319 quien se desempeñaba como secretario de Gobierno del municipio de Dosquebradas para la fecha de los hechos.</p> <p>Carlos Elías Márquez Valencia, identificado con número de cédula de ciudadanía N° 18.511.156, director Operativo de la Secretaría de Gobierno del municipio de Dosquebradas, y supervisor del convenio de asociación N° 648 de 2017.</p> <p>Fundación Visión Nit 900.063.209-7 representada legalmente por el señor Juan Carlos Velásquez Cifuentes, identificado con número de cédula de ciudadanía N° 10.126.918, contratista – convenio de asociación N° 648 de 2017 para la fecha de los hechos.</p>
TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES	<p>SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6 y ALLIANZ SEGUROS Nit 860.026.182-5, por la póliza</p> <p>Global de manejo N° 55-42-101000361 expedida por SEGUROS DEL ESTADO Nit 860.009.578-6 con fecha 23/06/2017, con vigencias desde 15/06/2017 hasta 15/06/2018, tiene un valor asegurado de \$ 100.000.000, cuenta con un coaseguro cedido a ALLIANZ SEGUROS S.A en un porcentaje del 40%, y un deducible del 10% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMLMV.</p> <p>LIBERTY SEGUROS S.A Nit. 860.039.988, por la póliza</p> <p>De cumplimiento N° 2806931, expedida con fecha 16/11/2017, cuenta con una vigencia desde 31/05/2017 hasta 5/09/2018, con un valor asegurado de \$ 142.000.000, sin deducible y cuyo amparo es el cumplimiento del convenio 648 de 2017, tomador fundación visión y beneficiario municipio de Dosquebradas</p> <p>SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit 860.009.578-6, por la póliza</p> <p>Responsabilidad Civil Servidores Públicos N° 55-01-101000100, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, con fecha 09/07/2018 con una vigencia desde 06/07/2018 hasta 16/10/2019 con prórrogas, amparo contratado perjuicio patrimonial por un valor asegurado de \$1.000.000.000 sin deducible ni coaseguro, la entidad amparada y beneficiaria es el Municipio de Dosquebradas.</p>

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA
AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA ESCUCHAR EN DILIGENCIAS DE
AMPLIACION DE EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA A LOS PRESUNTOS
RESPONSABLES FISCALES VINCULADOS DENTRO DEL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-2019-0774**

FIJAR fecha y hora para escuchar en diligencia de ampliación de exposición libre y espontánea a los siguientes presuntos responsables:

Alfredo Castañeda Rodas	20 de noviembre de 2023 a las 09:00 a.m
Carlos Elías Márquez Valencia	20 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m
Fundación Visión	20 de noviembre de 2023 a las 11:00 a.m

Advertir al versionado que para la diligencia podrá ser asistido por abogado, si así lo considera necesario, sin que la ausencia del apoderado invalide lo actuado, de conformidad con el artículo 42 de la ley 610 de 2000.

Se precisa que el presunto responsable puede rendir su versión libre de forma escrita.

Notificar el presente auto por estado a través del Grupo de Secretaría Común del Grupo de Responsabilidad Fiscal de la Gerencia Departamental Colegiada de Risaralda, de la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

Líbrense los oficios de citación correspondientes.

Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GLORIA INÉS CALVO MONTOYA
Contralora Provincial – Ponente

Proyectó: Paula Andrea Alzate Gallego
Profesional Universitario
Grupo de Responsabilidad Fiscal.

Revisó: James Álvarez Lenis
Coordinador de Gestión.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA	
El acto administrativo que precede se notificó por medio del	
ESTADO No:	143. 15 NOV 2023
FECHA:	
	
Abogado / Secretaría Común	